



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,  
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ  
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE  
SER RENOVADO CADA AÑO.

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 5 DE MARZO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: Panificadora "Las Maravillas"	
Giro del Negocio / Uso propuesto: Panificadora	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 5
Calle del predio: San Pedro	Número oficial: 31 B
Comunidad o colonia: San Pedro	Uso actual: Panificadora
Colindancia frente: C. San Pedro	Colindancia fondo: Prop. Privada
Colindancia izquierda: Arroyo El Diezmo	Colindancia derecha: Prop. Privada
Metros cuadrados del predio: Frente 7m      Fondo 22m      Área aproximada: 154 m <sup>2</sup>	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

*P.A.*  
*0*  
Director (a) de Finanzas Municipales  
*2*  
L.C. Aracely Cuevas Madrid



SOMBRETERE, ZACATECAS A 5 DE MARZO DE 2024